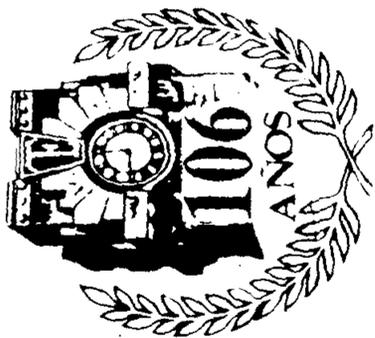


# EL TELEGRÁFO



DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Guayaquil, jueves 29 de noviembre de 1990

Edición No. 38620 Año 107

000 10740

Guayaquil, jueves 29 de noviembre de 1990

GENERAL

7-C

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA MAVIRMI C.A. Y LA RECTIFICACION DE LA MISMA.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía INMOBILIARIA MAVIRMI C.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 29 de diciembre de 1989, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez, la misma que ha sido rectificada mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de este Cantón, abogado Marcos Díaz Casquete, el 17 de agosto de 1990, han sido aprobadas por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 90-2-1-1-0003031 el 11 de octubre de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 11.783 y 11.784 el 9 de noviembre de 1990.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina INMOBILIARIA MAVIRMI C.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

3.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la adquisición, arrendamiento, administración, conservación, beneficio y explotación en general de bienes inmuebles, así como la adquisición, tenencia, conservación y disposición de títulos valores, pudiendo al efecto ejecutar los actos, celebrar los contratos, adquirir los derechos y contraer las obligaciones que estén relacionadas con el objeto social. La Compañía no podrá dedicarse al negocio ni a la intermediación financiera ni a la llamada compra de cartera de otras empresas.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SUCRES dividido en dos mil ochocientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/4.000,00; en especie S/2'883.000,00 mediante el aporte de un bien inmueble.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-

La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General individualmente, necesitando autorización de la Junta General para la venta, hipoteca y poner cualquier limitación o gravamen en los bienes inmuebles de la Compañía.

Guayaquil, 22 de noviembre de 1990

ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

Nov. 29